

SP 201

"2016 AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXII/OF/204/2016. ASUNTO: El que se indica. San Raymundo Jalpan, Oax; 04 de Octubre del 2016.



LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS. OFICIAL MAYOR DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.

Por este conducto remito a usted, en forma impresa y medio magnético el PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ES PROCEDENTE QUE ÉSTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, PARA QUE REALICEN PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LIMPIEZA DE LAS CALLES Y LUGARES PUBLICOS; Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a la presente, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Handwritten signature of Dip. Amando Demetrio Bohórquez Reyes



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA DIP. AMANDO DEMETRIO BOHORQUEZ REYES DISTRITO VII MEXICALÁN DE PORFIRIO DÍAZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

RECEBIDO 17 OCT 2016 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA DIP. JAVIER CESAR BARROSO JARAMILA

Handwritten notes: Row/6, 11-4

"2016. AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXII/OF/205/2016.

ASUNTO: El que se indica.

San Raymundo Jalpan, Oax., 04 de Octubre del 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
PRESENTE.

El que suscribe, profesor Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Diputado de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, me permito presentar **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ES PROCEDENTE QUE ÉSTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, PARA QUE REALICEN PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LIMPIEZA DE LAS CALLES Y LUGARES PUBLICOS;**; tomando en consideración la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La palabra higiene es un término que hace referencia a la **limpieza** y al **aseo**. En el caso de la **higiene ambiental**, el concepto está vinculado a mantener las condiciones sanitarias del **entorno** para evitar que éste afecte la **salud** de las **personas**.

Y es que de esa citada higiene depende en gran medida que los seres humanos contemos con una buena calidad de vida.

La limpieza es una de las actividades más importantes y necesarias que se deben realizar en los diferentes espacios que uno transita, tanto en el ámbito doméstico, familiar, laboral o en espacios públicos compartidos con miles de personas. Las acciones de limpieza son muy variadas y muchas veces requieren cierto conocimiento para determinados objetos o espacios particulares.

La limpieza es una de las acciones más importantes que podemos hacer en aquellos espacios que recorreremos así como también y especialmente los que habitamos. Esto es así debido a que la limpieza es lo que nos asegura evitar la presencia de bacterias, parásitos y virus que puedan ser contaminantes, pero también de cualquier tipo de suciedad o basura. Está considerado según los especialistas en salud que mantener ambientes limpios e higiénicos de manera permanente es uno de los elementos más importantes y esenciales para la salud de la persona.

Hay ambientes privados y domésticos (como la propia casa o vivienda) en los que cada uno de sus habitantes debe responsabilizarse por limpiar y mantener el espacio ordenado. Luego hay espacios públicos o en los que transitan muchas personas que deben ser mantenidos en orden y limpios por personal de maestranza o limpieza especialmente contratado a ese fin.

Además de ser importante para la salud, para evitar el contagio de enfermedades o alergias y para tener espacios más cómodos para vivir, la limpieza es importante para que los diferentes implementos sean más duraderos ya que al mantenerse limpios funcionan mejor, no se dañan ni se transforma su función original. La limpieza debe realizarse con cuidado y atención debido a que los productos que para ello se utilizan muchas veces son químicos y por tanto pueden generar lesiones o problemas al cuerpo si no son utilizados correctamente.

La limpieza está asociada a planes de higiene generales y especiales para diferentes espacios. Por ejemplo, los hospitales y lugares de atención a la salud, los espacios públicos, etc. deben prestarle especial atención a la limpieza y aseo de sus ambientes ya que por ellos transita mucha gente todo el tiempo y, en el caso de los centros de salud, el mantenimiento de índices apropiados de limpieza e higiene contribuye a la salud de las personas así como también impide que se contagien más enfermedades, virus intrahospitalarios y bacterias que crecen fácilmente cuando no hay una adecuada limpieza en el lugar. Para esto es necesario no solamente contratar personal que se ocupe de estas cuestiones sino especialmente mantener planes de higiene y campañas de salud, limpieza y aseo personal que enseñen a las personas a mantener un mínimo nivel de limpieza tras el uso de cada elemento o espacio en común.

Es por ello que el fomento a la limpieza en los espacios públicos y las calles es de vital importancia, tanto para la salud de los

habitantes, como la imagen de la entidad, ya que un estado limpio refleja un orden y progreso de todos y todas que lo conforman, pero fundamentalmente hay que destacar la importancia y el impacto que tiene en la salud de los ciudadanos, atendiendo a que se busca la promoción de la limpieza y hábitos benéficos para todos, ya que también lo que se busca es el mayor beneficio para todos los gobernados.

Por tanto se exhorta a las autoridades correspondientes para que en el ejercicio de sus facultades realicen lo necesario para fomentar el hábito de la limpieza en calles y espacios públicos, debido a que es de orden público y atiende a una necesidad social.

PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE ES PROCEDENTE QUE ÉSTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, PARA QUE REALICEN PROGRAMAS DE FOMENTO A LA LIMPIEZA DE LAS CALLES Y LUGARES PUBLICOS;

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO EL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES
DISTRITO VII
MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ